



Universidad Pontificia de Salamanca

GUÍA DOCENTE 2026-2027

Máster universitario en

Máster Universitario en Docencia para Ciencias
de la Salud

PRACTICUM

Modalidad híbrida



DATOS BÁSICOS

Carácter	Prácticas externas
Créditos	6 ECTS
Semestre	2
Idioma	Español
Profesor responsable	Raúl Quintana Alonso
E-mail	rquintanaal@upsa.es
Tutorías	Con solicitud previa



BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Las Prácticas externas constituyen el espacio de integración y aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes desarrollados a lo largo del máster. Se realizan en un entorno real de enseñanza universitaria en Ciencias de la Salud y permiten que el estudiante observe, planifique, desarrolle y evalúe procesos educativos bajo la supervisión de un docente con experiencia y de un tutor académico de la Universidad.

Durante este periodo, el estudiante participará progresivamente en actividades de planificación docente, impartición de sesiones, evaluación del aprendizaje, tutoría académica, elaboración de materiales, innovación educativa, uso pedagógico de tecnologías y coordinación con equipos docentes. La experiencia deberá favorecer una práctica reflexiva, ética e inclusiva, adaptada al contexto institucional y al perfil del alumnado universitario.

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen requisitos previos.

OBJETIVOS

- Diseñar, planificar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje en titulaciones universitarias del ámbito de las Ciencias de la Salud.
- Aplicar metodologías activas y centradas en el estudiante que promuevan la participación, el pensamiento crítico, el aprendizaje autónomo y el desarrollo competencial.
- Utilizar procedimientos e instrumentos de evaluación formativa y sumativa coherentes con los resultados de aprendizaje previstos.
- Establecer relaciones educativas positivas y desarrollar procesos de tutoría individual y grupal que favorezcan la autonomía y la regulación del aprendizaje.
- Integrarse en equipos docentes interdisciplinarios y colaborar en la organización, innovación y mejora de los procesos formativos.



- Incorporar tecnologías digitales, plataformas educativas y recursos virtuales con una finalidad pedagógica definida.
- Analizar críticamente la propia práctica docente, reconocer fortalezas y áreas de mejora y utilizar la retroalimentación para orientar el desarrollo profesional.
- Actuar con responsabilidad, respeto, confidencialidad y compromiso con la equidad, la inclusión y la calidad de la enseñanza universitaria.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- HD01 Diseñar procesos de enseñanza-aprendizaje considerando objetivos, contenidos, metodologías y evaluación en titulaciones universitarias de Ciencias de la Salud.
- HD03 Aplicar estrategias de evaluación para medir el aprendizaje del estudiantado en titulaciones universitarias de Ciencias de la Salud, garantizando coherencia con los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de la educación superior.
- HD04 Fomentar la interacción y comunicación efectiva en el aula universitaria para mejorar la participación del estudiantado en Ciencias de la Salud.
- HD05 Desarrollar procesos de tutoría académica universitaria que favorezcan la autonomía y la regulación del aprendizaje en Ciencias de la Salud.
- HD07 Desarrollar propuestas docentes adaptadas al contexto universitario y al perfil del alumnado en titulaciones de Ciencias de la Salud, colaborando con otros profesionales en entornos académicos y sanitarios.

CONTENIDOS Y ACTIVIDADES DEL PRÁCTICUM

El contenido de la asignatura se concreta mediante un plan individualizado de prácticas, acordado entre el tutor académico, el tutor de la entidad colaboradora y el estudiante. Las actividades se seleccionarán de acuerdo con las oportunidades formativas del centro y deberán permitir alcanzar los resultados de aprendizaje de la asignatura.

Observación y análisis del contexto docente

- Conocimiento de la estructura, organización académica, recursos y funcionamiento del centro.



- Observación sistemática de clases, prácticas, seminarios, tutorías, simulaciones y otras actividades formativas.
- Análisis del perfil del alumnado, la planificación docente y la coordinación entre asignaturas y profesorado.

Planificación y diseño educativo

- Diseño de sesiones, actividades, secuencias de aprendizaje y materiales docentes.
- Formulación de resultados de aprendizaje y selección de contenidos, metodologías y recursos.
- Preparación de propuestas docentes adaptadas al contexto, al nivel formativo y a la diversidad del alumnado.

Desarrollo de la docencia

- Participación progresiva en sesiones teóricas, prácticas, clínicas o de simulación.
- Aplicación de metodologías activas, estrategias de comunicación y técnicas de gestión del grupo.
- Uso pedagógico de herramientas digitales y entornos virtuales de aprendizaje.

Evaluación y retroalimentación

- Diseño o revisión de actividades, instrumentos, rúbricas y criterios de evaluación.
- Aplicación supervisada de procedimientos de evaluación formativa y sumativa.
- Emisión de retroalimentación orientada al aprendizaje y análisis de la calidad de la evaluación.

Tutoría, coordinación e innovación

- Participación en tutorías académicas y actividades de acompañamiento al estudiante.
- Colaboración en reuniones de coordinación docente y equipos interdisciplinarios.
- Participación en proyectos de innovación, revisión de materiales o propuestas de mejora educativa.

Reflexión sobre la práctica

- Elaboración de registros de actividad, diario o portafolio reflexivo cuando se determine en el plan individualizado.



- Análisis de las decisiones docentes, de la retroalimentación recibida y de las evidencias de aprendizaje.
- Identificación razonada de fortalezas, dificultades y objetivos de mejora profesional.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS

Duración y temporalización

La asignatura tiene una carga de 6 ECTS. La planificación temporal será definida y comunicada al inicio del periodo lectivo. La asistencia a las actividades programadas en el proyecto formativo es obligatoria y la jornada se adaptará al horario académico del centro de prácticas y a la disponibilidad de los estudiantes.

Modalidad

Las prácticas se desarrollarán con docencia real y preferentemente de forma presencial. Cuando existan razones justificadas y el plan formativo lo permita, podrá autorizarse un modelo mixto con un máximo de 3 ECTS en modalidad virtual. Esta posibilidad requiere un plan individualizado, supervisión efectiva y evidencias que permitan verificar el trabajo realizado y la consecución de los resultados de aprendizaje.

Las actividades virtuales podrán incluir tutorías académicas y de seguimiento, codiseño de materiales, elaboración de guías docentes y actividades de evaluación, análisis de sesiones grabadas, diseño de recursos y entornos virtuales, participación en proyectos de innovación y preparación de actividades de simulación o escenarios clínico-docentes digitales.

Centros y adjudicación de plazas

La oferta inicial estará integrada por las facultades y centros de Ciencias de la Salud de los campus de Salamanca y Madrid, así como por otras instituciones vinculadas mediante convenio. El estudiante podrá proponer un centro próximo a su residencia, en España o en el extranjero. La dirección del máster valorará su idoneidad y, cuando proceda, tramitará el convenio correspondiente antes del inicio de las prácticas.

La asignación atenderá a la preferencia del estudiante, la disponibilidad de plazas, la adecuación del centro a los resultados de aprendizaje y la compatibilidad geográfica. Cuando concurren más



solicitudes que plazas en un mismo centro, se aplicará como criterio objetivo la nota media de las asignaturas aprobadas del máster, ordenada de mayor a menor.

Proyecto formativo individualizado

Antes del inicio se acordará un plan de prácticas que recogerá el centro, la modalidad, el calendario, las actividades, los resultados de aprendizaje, los indicadores de logro, las evidencias requeridas y el sistema de seguimiento. Cualquier modificación deberá ser autorizada por la coordinación de prácticas.

METODOLOGÍA Y SEGUIMIENTO

- Sesión inicial de orientación sobre objetivos, normativa, documentación, actividades y criterios de evaluación.
- Acogida e integración en el centro, con conocimiento del equipo docente y de los recursos disponibles.
- Observación guiada y participación progresiva en actividades docentes reales.
- Supervisión diaria por el tutor de la entidad colaboradora.
- Tutorías virtuales con el tutor académico, distribuidas durante el periodo de prácticas.
- Comunicación periódica entre ambos tutores para revisar el progreso y atender incidencias.
- Revisión de las evidencias previstas en el proyecto formativo, incluido el registro de asistencia y, cuando corresponda, el diario o portafolio.
- Evaluación final a partir del informe del tutor de la entidad y de la memoria reflexiva del estudiante.

TUTORIZACIÓN Y COORDINACIÓN

Tutor académico de la Universidad (TA)

Será un profesor del máster designado para acompañar al estudiante y supervisar la coherencia académica de las prácticas. Orientará la elaboración del proyecto formativo, realizará las tres tutorías



virtuales, mantendrá la comunicación con el tutor de la entidad, atenderá las incidencias, revisará la documentación y calificará la asignatura con base en las evidencias previstas.

Tutor de la entidad colaboradora (TE)

Será un profesional vinculado a la entidad, con experiencia docente y conocimientos suficientes para realizar una tutela efectiva. Acogerá al estudiante, organizará y supervisará sus actividades, ofrecerá retroalimentación, comunicará las incidencias al tutor académico y emitirá el informe final de evaluación.

El tutor de la entidad deberá disponer de titulación universitaria vinculada con las Ciencias de la Salud, la docencia o disciplinas afines; experiencia docente universitaria o participación activa en formación académica o asistencial; conocimiento de los resultados de aprendizaje del máster; capacidad para orientar y evaluar; y disponibilidad para participar en la planificación, seguimiento y evaluación.

Coordinador de prácticas externas

- Coordinar a los tutores académicos y de las entidades colaboradoras.
- Autorizar o rechazar las ofertas de prácticas atendiendo a su adecuación al programa formativo.
- Gestionar la adjudicación de plazas y autorizar las modificaciones del proyecto formativo.
- Supervisar el desarrollo general de las prácticas y promover su mejora.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Convocatoria ordinaria

Evidencia	Responsable	Ponderación	Aspectos principales
Informe final de prácticas	Tutor de la entidad colaboradora	80 %	Desempeño docente, aprendizaje, organización del trabajo, comunicación, responsabilidad, adaptación, implicación, motivación, receptividad a la retroalimentación, relaciones profesionales y trabajo en equipo.
Memoria reflexiva final	Estudiante; evaluación del tutor académico	20 %	Descripción y análisis de la experiencia, evidencias aportadas, reflexión crítica, autoevaluación y propuestas de mejora.



La calificación final será la suma ponderada de ambas evidencias, siempre que se hayan completado las prácticas, se haya entregado la documentación requerida y se hayan alcanzado los resultados de aprendizaje. Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación final igual o superior a 5 sobre 10.

El incumplimiento grave de la normativa, la falta de evidencias suficientes, la ausencia de más de un tercio de la presencialidad o la valoración insuficiente del desempeño podrán determinar la calificación de suspenso, de acuerdo con la normativa reguladora y con la valoración académica del caso.

Informe del tutor de la entidad

- Capacidad para planificar y desarrollar las actividades docentes asignadas.
- Capacidad de aprendizaje y transferencia de los conocimientos del máster.
- Organización y administración del trabajo.
- Comunicación oral y escrita en el contexto educativo.
- Responsabilidad, puntualidad y cumplimiento de los compromisos.
- Adaptación al centro, al grupo y a las circunstancias docentes.
- Implicación, iniciativa y motivación.
- Receptividad a la retroalimentación y capacidad de mejora.
- Relaciones con el alumnado y con el equipo docente.
- Colaboración y trabajo en equipo.

Memoria reflexiva final

La memoria se entregará en la fecha y mediante el procedimiento establecidos en el campus virtual. Deberá presentar una redacción académica clara, respetar la confidencialidad y aportar evidencias suficientes del trabajo realizado. Incluirá, al menos, los siguientes apartados.

- Datos identificativos del estudiante y de la entidad colaboradora.
- Descripción del contexto y de la organización de las prácticas.



- Descripción concreta y razonada de las tareas, trabajos y actividades desarrolladas.
- Relación entre las actividades realizadas y los resultados de aprendizaje.
- Análisis de las facilidades y dificultades encontradas para alcanzar los objetivos.
- Reflexión crítica sobre la propia práctica y sobre la retroalimentación recibida.
- Conclusiones, autoevaluación personal y áreas de mejora.
- Sugerencias para mejorar el desarrollo de las prácticas.
- Anexos o productos docentes autorizados, anonimizados y respetuosos con la propiedad intelectual y la protección de datos.

Convocatoria extraordinaria

Cuando el suspenso derive de la falta de adquisición de los resultados de aprendizaje o del incumplimiento de la asistencia, el estudiante deberá realizar el periodo formativo o la recuperación de horas que determine la coordinación de prácticas, siempre que resulte posible dentro de la organización académica y de la disponibilidad de centros. Si el suspenso corresponde a la memoria, deberá corregirla o elaborar una nueva versión siguiendo las indicaciones del tutor académico y entregarla en el plazo establecido para la convocatoria extraordinaria.

La recuperación se regirá por las mismas obligaciones de asistencia, seguimiento, conducta y evaluación previstas para el periodo ordinario. La concreción del plan de recuperación corresponderá al tutor académico y al coordinador de prácticas, en coordinación con la entidad colaboradora.

Asistencia y control de presencialidad

La asistencia a la totalidad de las actividades programadas es obligatoria. El estudiante deberá informar inmediatamente al tutor de la entidad y al tutor académico de cualquier incidencia que afecte al desarrollo normal de las prácticas. La asistencia se acreditará mediante la cartilla o el sistema de registro establecido, que deberá ser validado por el tutor de la entidad y entregado al tutor académico al finalizar.



Faltas justificadas que no se recuperan

- Fallecimiento de abuelos, padres o hermanos, durante 2 días naturales si ocurre en la Comunidad de Madrid y 3 días naturales si ocurre fuera de ella.
- Intervención quirúrgica o enfermedad con ingreso hospitalario de abuelos, padres o hermanos, hasta 3 días naturales en la Comunidad de Madrid y 5 fuera de ella.
- Ingreso hospitalario, intervención quirúrgica o enfermedad grave del estudiante durante los 6 primeros días hábiles; el resto deberá recuperarse, siempre que no se supere el límite de presencialidad establecido.
- Boda de familiares hasta segundo grado, durante 1 día en la Comunidad de Madrid, 3 días naturales fuera de ella y 5 días naturales fuera de España.
- Citación judicial durante el día de la citación.
- Actividades académicas de la Facultad incompatibles con el horario de prácticas, previa autorización del tutor académico y durante el tiempo imprescindible.

Faltas justificadas que deben recuperarse

- Enfermedad del estudiante que no requiera ingreso hospitalario ni intervención quirúrgica.
- Asistencia del estudiante a consultas médicas.
- Exámenes de conducir u otras pruebas oficiales equivalentes.
- Enfermedad sobrevenida durante la jornada que obligue a abandonar el centro antes de completar el 80 % de la jornada.

La justificación deberá acreditarse mediante documento oficial y enviarse al tutor académico en un plazo máximo de 10 días naturales desde el inicio de la ausencia. El documento deberá estar correctamente cumplimentado e indicar, cuando proceda, la necesidad y duración del reposo o la hora de la consulta.



Faltas no justificadas y retrasos

Tendrán esta consideración las ausencias que no estén recogidas entre las causas anteriores, las que no se acrediten en tiempo y forma y las motivadas por trabajo u otros estudios simultáneos. Se admite un máximo de dos faltas no justificadas. Más de dos faltas en el mismo periodo de prácticas supondrán el suspenso de la asignatura y su recuperación en el periodo extraordinario.

Se considera retraso la incorporación entre 15 y 30 minutos después del inicio de la jornada o la salida entre 15 y 30 minutos antes de su finalización. La acumulación de tres retrasos equivale a una falta. Una entrada o salida que exceda ese margen se considerará falta no justificada. La ausencia de más de un tercio de la presencialidad comportará el suspenso de la asignatura.

Derechos, deberes y normas de convivencia

Derechos del estudiante

- Recibir información previa sobre la oferta, el proyecto formativo, la organización, la tutela y la evaluación.
- Contar con un tutor académico y un tutor de la entidad colaboradora.
- Ser evaluado de acuerdo con criterios conocidos y coherentes con los resultados de aprendizaje.
- Recibir orientación, supervisión y retroalimentación durante las prácticas.
- Reanudar unas prácticas interrumpidas por enfermedad o accidente cuando la temporalidad del curso académico lo permita.
- Recibir los apoyos y ajustes razonables que correspondan en caso de discapacidad o necesidades específicas de apoyo educativo.

Deberes y conducta profesional

- Cumplir el proyecto formativo, el horario y las indicaciones de los tutores.
- Mantener un trato correcto y respetuoso con el alumnado, el PDI, el PTGAS y las demás personas del centro.



- Guardar confidencialidad sobre la información académica, personal e institucional a la que tenga acceso.
- Respetar la normativa de protección de datos, derechos de imagen, propiedad intelectual y uso de materiales docentes.
- Utilizar el teléfono móvil únicamente con finalidad docente autorizada o durante los periodos de descanso.
- Informar de cualquier incidencia, enfermedad o situación que pueda afectar a las prácticas.
- Entregar en tiempo y forma el registro de asistencia, la memoria y el resto de evidencias requeridas.
- Cumplimentar los cuestionarios de satisfacción o valoración de las prácticas.
- Leer y comprender la normativa reguladora antes del inicio de la estancia.

El incumplimiento de los deberes podrá dar lugar a responsabilidad disciplinaria conforme a la normativa interna de la Universidad. Las incidencias graves deberán comunicarse de inmediato al tutor académico y al coordinador de prácticas.

Estudiantes con discapacidad o necesidades específicas de apoyo educativo

La organización de las prácticas se ajustará a lo establecido en el artículo 5 bis del Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la UPSA. La Universidad facilitará la información, orientación y formación necesarias a los tutores y promoverá los ajustes razonables que permitan desarrollar las prácticas y alcanzar los resultados de aprendizaje en condiciones de equidad, sin alterar las exigencias académicas de la asignatura.

BREVE CV DEL PROFESOR RESPONSABLE

RAÚL QUINTANA ALONSO

Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia Salus Infirmorum.

Doctor en Educación. Doctor en Ciencias Humanas y Sociales. Máster Universitario en Gestión Sanitaria. Máster en Gestión de la Calidad. Máster en Liderazgo y Habilidades Directivas. Experto Universitario en Urgencias y Emergencias. Grado en Enfermería. Auditor Interno de Calidad. Profesor de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia desde el curso 2011/2012. Vicedecano de Ordenación Académica desde el curso 2020/2021.

Su actividad investigadora y académica se centra en el ámbito de la educación superior y, especialmente, en la capacitación docente y el desarrollo profesional del profesorado de Ciencias de la Salud. Cuenta con experiencia especializada en calidad universitaria, evaluación institucional, acreditación académica y planificación estratégica de la carrera profesional del profesorado universitario.

Desde la perspectiva de la gestión académica, ha participado en múltiples procesos de diseño, implantación, modificación, seguimiento, acreditación y renovación de la acreditación de titulaciones oficiales de Grado y Máster, colaborando activamente en sistemas internos de garantía de calidad y en procedimientos de evaluación universitaria con resultados favorables por parte de las agencias de calidad correspondientes.